



RESOLUCION N° 738 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 DIC 2013

Expediente N° SO-19.610/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-667/13, con relación al Turno Ordinario Febrero-Marzo/2014 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán informa que se debe modificar el nombre de la asignatura Optativa I (Redes I), debiendo decir en forma correcta OPTATIVA I: Introducción a Redes de Computadoras.-

Que, Dirección Académica toma conocimiento, siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-667/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Febrero-Marzo/2014 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre correcto de la asignatura, siendo OPTATIVA I: Introducción a Redes de Computadoras, en un todo de acuerdo a lo informado en el primer considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



*Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*

*Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*